

**ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA**

En la Cabecera Municipal de Ixhuatlancillo, Veracruz, siendo las Diez horas del día veintidós de Enero del año 2018, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, planta alta, ubicado en Avenida Independencia Número 85 de esta Cabecera Municipal, los ciudadanos Lic. **ISRAEL PÉREZ VILLEGAS**, Presidente Municipal; C. **ALFREDA NICOLAS VICENTE**, Sindica Única, C. **GERMAN FRANCISCO CENOBIO MORA**, Regidor Único, del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixhuatlancillo, Veracruz, asistidos por el C. **FERNANDO OCHOA VERGARA**, Secretario del H. Ayuntamiento, con quien actúa y se procede a celebrar la Sesión ordinaria de Cabildo prevista por los artículos 36 Fracción I, Artículo 174 Fracción IV, y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la cual fueron previamente convocados, con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:-----



*[Handwritten signature]*



*Alfreda Nicolas*

-----ORDEN DEL DÍA-----

- PRIMERO.-** Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal.-----
- SEGUNDO.-** Lectura y Aprobación del Orden del día.-----
- TERCERO.-** Presentación de la propuesta para poder celebrar un convenio de coordinación con la SEDESOL para el programa Veracruz comienza contigo.-----
- CUARTO.-** Clausura de la sesión.-----

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.** El C. FERNANDO OCHOA VERGARA, Secretario del H. Ayuntamiento, pasa lista de asistencia y da cuenta al LIC. ISRAEL PEREZ VILLEGAS, Presidente Municipal que se encuentran presentes 3 de un total de 3 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----



**SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El C. FERNANDO OCHOA VERGARA, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la

Convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por mayoría de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----



**TERCERO.- Solicitando el uso de la voz el Presidente Municipal LIC. ISRAEL PÉREZ VILLEGAS,** propone al Cabildo en pleno se sirvan aprobar la propuesta de convenio de coordinación con la SEDESOL para el programa "Veracruz Comienza Contigo" (construcción de cuarto-dormitorio), a desarrollarse en el Municipio de Ixhuatlancillo, Veracruz de Ignacio de la Llave, Solicitando al Ciudadano Fernando Ochoa Vergara, Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al convenio específico de coordinación institucional.



Dada en Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ixhuatlancillo, Veracruz de Ignacio de la Llave, el día Dieciocho de enero de dos mil Dieciocho.

Leída que fue el convenio, el Secretario del H. Ayuntamiento, el ciudadano Fernando Ochoa Vergara, pregunta a los ediles, ahí reunidos, se sirvan

Manifestar sus puntos de vista, y después de ser escuchados y analizados se procede a tomar el siguiente:-----

**A C U E R D O.- Por Unanimidad de votos, se aprueba el convenio de coordinación institucional.**-----

**CUARTO.-** El C. Secretario del H. Ayuntamiento informa al LIC. ISRAEL PEREZ VILLEGAS, Presidente Municipal que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. Y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión Extraordinaria de Cabildo en el lugar y fecha de su inicio siendo las Doce horas, en el Municipio de Ixhuatlancillo, Veracruz, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Damos Fe.-----



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

**IXHUATLANCILLO**

*[Signature]*  
C. LIC. ISRAEL PEREZ VILLEGAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
IXHUATLANCILLO, VER.  
2018 - 2021



**VERACRUZ**  
Gobierno del Estado



*[Signature]*

C. ALFREDA NICOLAS VICENTE  
SINDICO ÚNICO



*[Signature]*  
C. GERMAN FRANCISCO CENOBIO MORA  
REGIDOR ÚNICO  
2018 - 2021

*[Signature]*  
C. FERNANDO OCHOA VERGARA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

**IXHUATLANCILLO**



**VERACRUZ**  
Gobierno del Estado

**ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA**

En la Cabecera Municipal de Ixhuatlancillo, Veracruz, siendo las nueve horas del día veintiséis de enero del año 2018, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, planta alta, ubicado en Avenida Independencia Número 85 (ochenta y cinco) de esta Cabecera Municipal, los ciudadanos Lic. ISRAEL PÉREZ VILLEGAS, Presidente Municipal; ALFREDA NICOLAS VICENTE, Sindica Única, GERMAN FRANCISCO CENOBIO MORA, Regidor Único, del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixhuatlancillo, Veracruz, asistidos por el C. FERNANDO OCHOA VERGARA, Secretario del H. Ayuntamiento, con quien actúa y se procede a celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo prevista por los artículos 36 Fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la cual fueron previamente convocados, con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:-



**PRESIDENCIA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
IXHUATLANCILLO, VER.  
2018 - 2021

**ORDEN DEL DÍA**

- PRIMERO.-** Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal.
- SEGUNDO.-** Lectura y Aprobación del Orden del día.
- TERCERO.-** Presentación y en su caso aprobación para la suscripción del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Catastro con la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- CUARTO.-** Clausura de la sesión.



**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.** El C. FERNANDO OCHOA VERGARA, Secretario del H. Ayuntamiento, pasa lista de asistencia y da cuenta al Lic. Israel Pérez Villegas, Presidente Municipal, que se encuentran presentes 3 de un total de 3 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.

**SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El C. FERNANDO OCHOA VERGARA, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la Convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por mayoría de votos, en términos del artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.



**REGIDURÍA ÚNICA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
IXHUATLANCILLO, VER.  
2018 - 2021

*Alfreda Nicolas*

*Un Gobierno en Tus Manos!*



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

**IXHUATLANCILLO**

Un Gobierno en Tus Manos



**VERACRUZ**  
Gobierno del Estado

**TERCERO.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE CATASTRO CON LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.** En uso de la voz, el C. Presidente Municipal, señala que recibió de la Delegación Regional de Catastro, ubicada en la ciudad de Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave, el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Catastro a suscribirse con la Secretaria de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el fortalecimiento del Municipio en materia de Catastro y estar en condiciones de cumplir con las atribuciones de Catastro establecidas en el artículo 72 fracción XIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículos 6 y 7 de la Ley de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; presentando el Convenio ya descrito para su análisis correspondiente. - - -

Acto seguido, el C. Presidente Municipal Israel Pérez Villegas, en términos de lo establecido en los artículos 33, fracción XVI, inciso g), de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 3, 6 fracción VIII y 7, de la Ley de Catastro del Estado; 35 fracción XXII, 72 fracción XIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 23 fracciones IV, V y 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz; pregunta a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse la suscripción del Convenio de Colaboración Administrativa con la Secretaria de Gobernación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - - -



El Secretario del H. Ayuntamiento, el ciudadano Fernando Ochoa Vergara, pregunta a los integrantes del Cabildo, se sirvan manifestar sus opiniones, procediendo a tomar el siguiente: - - -



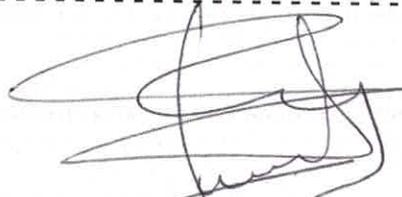
**A C U E R D O.-** Por Unanimidad de votos, se aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Catastro con la Secretaria de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo en términos del artículo 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se autoriza a los CC. Lic. Israel Pérez Villegas, Alfreda Nicolás Vicente, L.C. Guadalupe Ramos Ramírez, Presidente Municipal, Síndico y Tesorera Municipal, respectivamente, para que representen en dicho Convenio al H. Ayuntamiento de Ixhuatlancillo, Veracruz de Ignacio de la Llave. - - -

**CUARTO.- CLAURURA.** El C. Secretario del H. Ayuntamiento informa al Lic. Israel Pérez Villegas, presidente municipal que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión Extraordinaria de Cabildo en el lugar y fecha de su inicio siendo las doce horas con treinta minutos, en el Municipio de Ixhuatlancillo, Veracruz, firmando para



*Alfreda Nicolás*

constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy Fe.-----

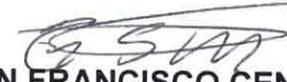


**C. LIC. ISRAEL PEREZ VILLEGAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



*Alfreda Nicolas*

**C. ALFREDA NICOLAS VICENTE**  
**SINDICO ÚNICO**



**C. GERMAN FRANCISCO CENOBIO MORA**  
**REGIDOR ÚNICO**



**C. FERNANDO OCHOA VERGARA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
 SECRETARÍA  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 IXHUATLANCILLO, VER.  
 2018 - 2021



*Un Gobierno en Tus Manos!*



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

**IXHUATLANCILLO**

Un Gobierno en Tus Manos!



**TESORERÍA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
IXHUATLANCILLO, VER.  
2018 - 2021



**VERACRUZ**  
Gobierno del Estado

IXHUATLANCILLO  
2018 - 2021  
CONTRALORIA

**ACTA DE SESIÓN DE CABILDO  
EXTRAORDINARIA**

**SECRETARÍA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
IXHUATLANCILLO, VER.  
2018 - 2021

En la Cabecera Municipal de Ixhuatlancillo, Veracruz, siendo las doce horas del día treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ixhuatlancillo, Ver., en el palacio municipal, planta alta, ubicado en Avenida Independencia Número 85 de esta Cabecera Municipal, de conformidad con lo que disponen los artículos 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 26 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para realizar la Sesión de Cabildo Extraordinaria, presidida por el C. Lic. Israel Pérez Villegas, Presidente Municipal, encontrándose presentes el C. Alfredo Nicolás Vicente, Síndico, el C. German Francisco Cenobio Mora, Regidor Único, y como invitados los CC. L.C. Guadalupe Ramos Ramirez, Tesorera Municipal, Ing. Dani Espinosa Reyes, Director de Obras Publicas y L.C. Elizabeth Cortés Gómez, Contralor Interno; así como el C. Fernando Ochoa Vergara, Secretario del H. Ayuntamiento, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 de la referida Ley Orgánica del Municipio Libre, con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de: -----



**REGIDURÍA ÚNICA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
IXHUATLANCILLO, VER.  
2018 - 2021

**SINDICATURA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
IXHUATLANCILLO, VER.  
2018 - 2021

Alfredo Nicolás Vicente

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

**PRIMERO.-** Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal.

**PRÉSIDENTIA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
IXHUATLANCILLO, VER.  
2018 - 2021

**SEGUNDO.-** Lectura y Aprobación del Orden del día.

**TERCERO.-** Presentación del Dictamen derivado de la revisión al Expediente de Entrega, emitido por la Comisión Especial; para la consideración del H. Ayuntamiento de Ixhuatlancillo, Ver.

**CUARTO.-** Clausura de la sesión.

**SINDICATURA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
IXHUATLANCILLO, VER.  
2018 - 2021

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.** El C. Fernando Ochoa Vergara, Secretario del H. Ayuntamiento, pasa lista de asistencia y da cuenta al LIC. ISRAEL PEREZ VILLEGAS, Presidente Municipal, que se encuentran presentes 3 de un total de 3 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo

Alfredo Nicolás Vicente



**OBRAS PÚBLICAS**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
IXHUATLANCILLO, VER.  
2018 - 2021

*Un Gobierno en Tus Manos!*



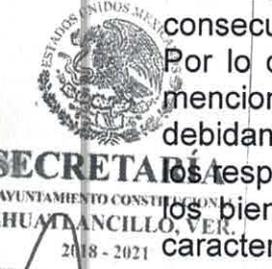
párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

**SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El C. Fernando Ochoa Vergara, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la Convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por mayoría de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

**TERCERO.- PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DERIVADO DE LA REVISIÓN AL EXPEDIENTE DE ENTREGA, EMITIDO POR LA COMISIÓN ESPECIAL; PARA LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXHUATLANCILLO, VER.**

Se concede el uso de la voz a los integrantes de la Comisión Especial de este H. Ayuntamiento, los cuales presentan el Dictamen para su consideración, emitido en el plazo determinado por el artículo 26 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; señalando que se analizó el expediente de Entrega y la documentación relacionada en los anexos integrados, determinándose observaciones e inconsistencias que se desglosan en el Dictamen, así mismo mencionan que el Director de Obras Públicas, se encargó de la revisión física de las obras ejecutadas por la Administración Pública Municipal 2014 – 2017. La Tesorera Municipal, expone que en el aspecto Financiero, se verifico que hay cuentas por pagar generadas por la administración municipal saliente, que no fueron pagados al 31 de diciembre de 2017, las cuales afectarán las partidas presupuestales autorizadas para el Ejercicio 2018, y que se les deberá dar seguimiento para lograr convenir su pago. Tal es el caso de la Comisión Federal de Electricidad, ya que es indispensable brindar el servicio municipal de alumbrado público y agua potable a la ciudadanía. Así mismo, la administración municipal saliente, reporto en el anexo "Relación de Juicios en Proceso promovidos en contra del Ayuntamiento", pasivos contingentes por laudos, los cuales no fueron reconocidos en la información financiera al Cierre del Ejercicio 2017, y en consecuencia no existen recursos para su pago.-----

Por lo que respecta al aspecto Administrativo, la L.C. Elizabeth Cortes Gómez menciona que no se recibió un inventario de bienes muebles e inmuebles debidamente autorizado y remitido al Congreso del Estado, por lo que inicialmente los responsables de los departamentos del Ayuntamiento, levantaron un listado de los bienes que existen en cada área, así como el estado que guardan y sus características para que posteriormente, presentar al Cabildo el Inventario General para su revisión y en su caso aprobación correspondiente en términos de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Orgánica del Municipio Libre y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En



*Alfredo Meda*

*Alfreda U. Edgar*



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

# IXHUATLANCILLO TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
IXHUATLANCILLO, VER.  
2018 - 2021



# VERACRUZ

Gobierno del Estado

el mismo tenor, señala que es prioritario que el Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Ixhuatlancillo, Ver., actualice la información y documentación, requerida por el Instituto Veracruzano de Acceso de la Información, así mismo que actualice usuario y contraseña de los portales electrónicos, para la presentación de información que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Hecho lo anterior, los integrantes de la Comisión Especial del H. Ayuntamiento de Ixhuatlancillo, Ver., proceden a la entrega del Dictamen emitido, para su análisis detallado del Cabildo, ya que lo arriba expuesto corresponde a hallazgos relevantes, sin que eso implique que sean el total de inconsistencias y observaciones totales.

Se pone a consideración de los integrantes del Cabildo, el tercer punto del orden del día, solicitándoles que manifiesten en votación económica el sentido de su voto, por lo que se solicita al Secretario del Ayuntamiento, C. Fernando Ochoa Vergara, llevar a cabo la presente votación; por lo que por con tres votos a favor de los CC. Lic. Israel Pérez Villegas, Alfreda Nicolás Vicente, German Francisco Cenobio Mora, Presidente Municipal, Síndico y Regidor Único, respectivamente; toman los siguientes ACUERDOS:-

- I. SE TIENE POR PRESENTADO Y APROBADO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION ESPECIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXHUATLANCILLO, VER., RESPECTO DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2014 - 2017 Y DEMAS DOCUMENTACION CONDUCENTE, QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA.
- II. EN CONSIDERACION DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 26 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, NO SE CITARA A LOS EX SERVIDORES PUBLICOS PARA ESTE PROCESO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA REMISION DE LA PRESENTE ACTA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**CUARTO.-** El C. Secretario del H. Ayuntamiento, C. Fernando Ochoa Vergara, informa al C. Presidente Municipal, que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.

Y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión Extraordinaria de Cabildo en el lugar y fecha de su inicio, siendo las dieciséis horas, en el Municipio



## Un Gobierno en Tus Manos!

de Ixhuatlancillo, Veracruz, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy Fe.-----



**C. LIC. ISRAEL PEREZ VILLEGAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**C. ALFREDA NICOLAS VICENTE**  
**SINDICO MUNICIPAL**



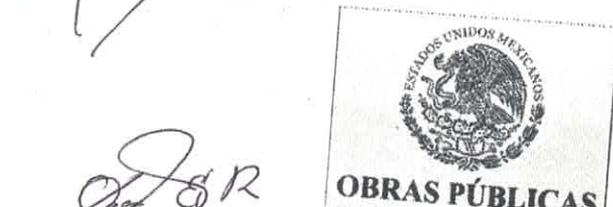
**C. GERMAN FRANCISCO CENOBIO MORA**  
**REGIDOR UNICO**



**C. FERNANDO OCHOA VERGARA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



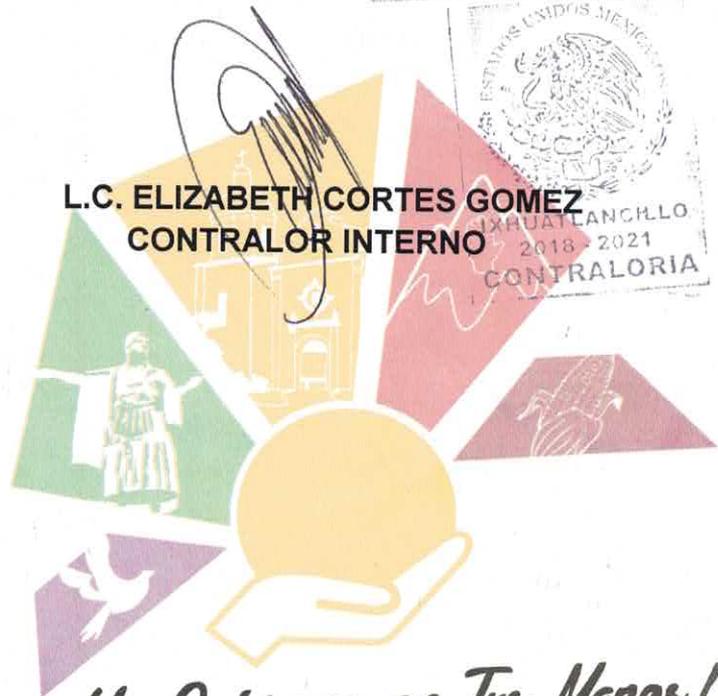
**L.C. GUADALUPE RAMOS RAMIREZ**  
**TESORERA MUNICIPAL**



**ING. DANI ESPINOSA REYES**  
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**



**L.C. ELIZABETH CORTES GOMEZ**  
**CONTRALOR INTERNO**





H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

**IXHUATLANCILLO**

Un Gobierno en Tus Manos!



**VERACRUZ**  
Gobierno del Estado

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXHUATLANCILLO, VER.

En el Municipio de Ixhuatlancillo, Ver., siendo las diez horas del día treinta del mes de enero del año dos mil dieciocho, se hace constar que se encuentra reunida en las oficinas del Palacio Municipal sito en Avenida Independencia Número 85 Centro C.P. 94430 del Municipio de Ixhuatlancillo, Ver., la Comisión Especial para la formulación del Dictamen de la revisión del Expediente de Entrega de la Administración Pública Municipal 2014-2017 del H. Ayuntamiento de Ixhuatlancillo, Veracruz, en lo subsecuente LA COMISIÓN, estando conformada por los C.C. L.C. Guadalupe Ramos Ramírez, Tesorera Municipal, Ing. Dani Espinosa Reyes, Director de Obras Públicas, L.C. Elizabeth Cortés Gómez, Titular del Órgano Interno de Control, quienes se encuentran presentes en este acto, con el fin de dar cumplimiento al artículo 26 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, de conformidad con los siguientes:

### ANTECEDENTES



**PRIMERO.-** Con fecha primero del mes de enero del año dos mil dieciocho, durante la Sesión Extraordinaria de Cabildo, fue integrada la Comisión Especial encargada de analizar Expediente de Entrega de la Administración Pública Municipal 2014-2017, que debe contener la documentación conducente, establecida en los artículos 2 fracción VIII y 22 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, consistente en: **1. Organización:** Toda documentación relativa a la conformación y operación del Ayuntamiento, en la que se incluyan los organigramas, manuales administrativos y relación de Entidades; **2. Planeación:** La documentación relativa a los planes, programas y proyectos municipales aprobados y ejecutados, con datos del estado que guarden los que estén en proceso; se incluyen los Programas Generales de Inversión, Informes Trimestrales y los Cierres de Obras y Acciones de los ejercicios fiscales del período de la Administración Pública Municipal; **3. Marco Regulatorio y Situación Legal:** Disposiciones jurídicas que norman la actuación del Ayuntamiento; los compromisos que debe atender derivados de un instrumento o proceso jurídico; así como lo relativo a convenios o contratos que el Ayuntamiento tenga con otros, el Estado, la Federación o particulares, se incluyen en su caso los juicios en trámite, su estado procesal y el pasivo contingente en cantidad líquida o numeraria que representen; además los libros de actas de las sesiones de Cabildo, reportes del seguimiento de acuerdos e informes de las Comisiones Edilicias. Las Entidades Paramunicipales incluirán los documentos relativos a su creación; **4. Financiera:** Información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio, en términos de la Ley General de Contabilidad

Un Gobierno en Tus Manos!



Gubernamental y las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); **5. Administrativa:** Todo lo relacionado con los recursos humanos, materiales y técnicos del Ayuntamiento, así como la documentación y elementos utilizados en la operación del mismo; incluye la plantilla; relación de expedientes del personal; catálogo de puestos; tabulador de sueldos; los inventarios de bienes muebles, inmuebles e intangibles y existencias de almacén; este rubro también incluye el catálogo de disposición documental y la relación de archivos de trámite, de concentración, histórico y electrónico; **6. Inversión Pública:** Engloba toda la información relativa a acciones y obras concluidas durante la gestión, las que se encuentren en proceso, y aquellas con contrato en rescisión o en trámite de recuperación de fianzas, así como la relación de expedientes con la documentación de su planeación, programación, presupuestación, ejecución y supervisión; **7. Transparencia:** Comprende la documentación de las obligaciones en este tema y su cumplimiento; las solicitudes de información pendientes de atender y las relativas al acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO); así como recursos de revisión en trámite; **8. Control y Fiscalización:** Incluye los Decretos o documentos que aprueban los informes del resultado de la fiscalización superior de las Cuentas Públicas del período constitucional, realizada por las diversas instituciones fiscalizadoras; observaciones en proceso de atención; los informes tanto de las acciones de seguimiento, como de los procedimientos incoados y las medidas aplicadas por parte del Órgano Interno de Control; y **9. Compromisos Institucionales:** Actividades de atención prioritaria durante los noventa días posteriores al inicio de la gestión; los asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite, conforme a las competencias de las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento, y las atribuciones de los Ediles y servidores públicos; en general toda la información que se estime relevante para garantizar la continuidad de la Administración Pública Municipal.

**SEGUNDO.-** Con fecha cuatro del mes de enero del año dos mil dieciocho, se puso a disposición de LA COMISIÓN, el Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción y los anexos de la misma, procediendo a distribuirse a los diferentes miembros de LA COMISIÓN toda la documentación a revisar, tomando como base las minutas de trabajo celebradas en su momento por los Comités de Entrega y de Recepción durante el año dos mil diecisiete, así como la "Guía para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017", emitida por el H. Congreso del Estado, a través de su Secretaría de Fiscalización y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

**TERCERO.-** Durante el período comprendido entre el ocho de enero y veintinueve de enero de dos mil dieciocho, con apego a lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se procedió al levantamiento de inventarios, además a la verificación física, mismos que fueron entregados por las áreas responsables a LA COMISIÓN, y fueron comparados contra la información contenida en el Expediente de Entrega.



## CONSIDERACIONES

**PRIMERO.-** Tomando como referencia el Expediente de Entrega de la Administración Pública Municipal 2014-2017, la documentación conducente integrada al mismo y en términos del artículo 26 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, se procedió a realizar el análisis de lo que en el mismo se relacionó e indicó para verificar que el proceso se haya efectuado conforme lo establecen los artículos 33 y 70 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 115 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; 31 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Guía para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017", emitida por el H. Congreso del Estado, a través de su Secretaría de Fiscalización y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado; por lo que una vez concluido el análisis se emite la presente **OPINIÓN**:

### 1. Organización.

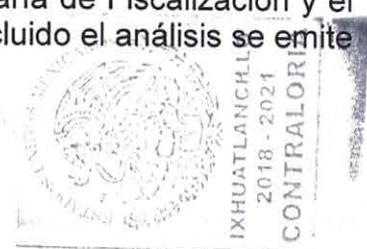
La estructura orgánica presentada, corresponde al Ejercicio 2014 a nivel dirección y jefes de departamento, por lo que no aparecen todos los servidores públicos al servicio del H. Ayuntamiento de Ixhuatlancillo, Ver., así mismo no se incluye al Instituto Municipal de la Mujer y la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal.

Por lo que corresponde a las Entidades Paramunicipales, en una nota anexa al formato 1.3, declara el Ex Secretario del Ayuntamiento C. Bulmaro Castillo Pérez, que no existen este tipo de entidades; sin embargo se verifico que en la Gaceta Oficial número 203 de fecha veintiocho de mayo de dos mil trece, se autorizó al H. Ayuntamiento de Ixhuatlancillo, Ver., la creación del Instituto Municipal de la Mujer Ixhuateca como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Por lo antes expuesto, una vez analizada la información relacionada e integrada en el apartado de "Organización" del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se determinaron las siguientes observaciones:

**Observación 01.-** El organigrama integrado al expediente, no se encuentra actualizado y conciliado con la plantilla de personal autorizada para el Ejercicio Fiscal 2017.

**Observación 02.** De la revisión efectuada por la Comisión Especial se determinó que la creación del Instituto fue autorizada a través de Gaceta Oficial del Estado Núm. 203 de fecha 28 de mayo de 2013; no obstante, no se tiene certeza que éste prestara los servicios y/o llevara a cabo actividades para los fines que fue creado.



IXHUATLANCILLO  
2018 - 2021  
CONTRALORÍA



OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
IXHUATLANCILLO, VER.  
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

**IXHUATLANCILLO**

Un Gobierno en Tus Manos!



**VERACRUZ**  
Gobierno del Estado

## 2. Planeación.

Se menciona que se recibió un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2017, sin que se evidenciara la remisión oportuna al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

Así mismo es necesario aclarar que NO se integraron al expediente de entrega y recepción de la administración pública municipal 2014-2017, los anexos que abajo se describen, sin embargo se localizaron en los expedientes básicos unitarios correspondiente a los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017.

- Programas Generales de Inversión (PGI) 2014 – 2017.
- Reportes Trimestrales de Avances Físico Financieros 2017.
- Cierres de Ejercicios 2014 - 2017.



Así mismo, de los documentos del rubro “Planeación”, que de acuerdo al artículo 22 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, se debieron integrar al Expediente de Entrega, no se localizaron los siguientes:

1. Programas Municipales 2014 – 2017 (anexo 2.2) en lo que respecta a: Programa Municipal de atención a personas con capacidades diferentes y Programa Municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
2. Informes de Avance del Programa Operativo Municipal 2017 (anexo 2.4).
3. Informes de las Comisiones del Ayuntamiento 2014-2017 (anexo 2.8)

Por lo antes expuesto, una vez analizada la información relacionada e integrada en el apartado de “Planeación” del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se determinaron las siguientes observaciones:

**Observación 01.-** Se omitió la entrega de Programas Municipales, arriba señalados, así como del Informe de avance del Programa Operativo Municipal 2017; que serán requeridos para el proceso de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública del Ejercicio 2017; por lo que esta Administración Municipal no estará en condiciones de remitirlo al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

## 3. Marco Regulatorio y Situación Legal.

En el anexo 3.1 Relación de Libros de Actas de Cabildo 2014 – 2017, correspondiente al ejercicio 2016, únicamente se relacionan las sesiones de cabildo celebradas del periodo de enero a marzo.

Así mismo únicamente señalan la Instalación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, sin que se evidencie las reuniones del Consejo para el cumplimiento de sus atribuciones en cumplimiento del artículo 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.



Un Gobierno en Tus Manos!

De la misma forma, no se relacionaron en su totalidad las Actas del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) 2017, ya que es preciso mencionar que existieron modificaciones al Programa General de Inversión aprobadas por el CDM, sin embargo se localizaron físicamente en el expediente básico del FIS MDF 2017.

La administración saliente presentó el anexo 3.5 Relación de Juicios en procesos promovidos por el Ayuntamiento, con la leyenda NO APLICA; sin embargo existen recursos federales del Ejercicio 2016 que la SEFIPLAN no transfirió al Ayuntamiento, para los cuales debieron de interponer un proceso jurídico para su recuperación.

Los documentos del rubro "Marco Regulatorio y Situación Legal", que de acuerdo al artículo 22 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, se debieron integrar al Expediente de Entrega, no se localizaron los siguientes:

1. Convenio del fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión B 2017,
2. Convenio del fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión C 2017 y,
3. Convenio del fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión D 2017; correspondiente a los recursos extraordinarios recibidos.

Por lo antes expuesto, una vez analizada la información relacionada e integrada en el apartado de "Marco Regulatorio y Situación Legal" del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se determinaron las siguientes observaciones:

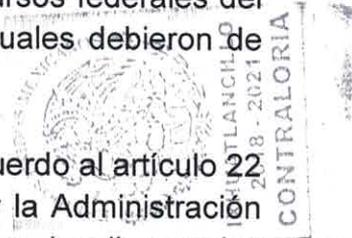
**Observación 01.-** No se localizaron los convenios del Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión, suscritos con la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado por la recepción de ingresos extraordinarios recibidos durante el Ejercicio 2017, así como la autorización del H. Congreso del Estado para su suscripción.

#### 4. Financiera.

La información financiera fue emitida al Cierre del Ejercicio 2017, por el Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizada de Veracruz. Las cifras reportadas en el Estado Financiero de mes de Diciembre 2017, corresponden a las reflejadas en la Cuenta Pública 2017.

Así mismo, de los documentos del rubro "Financiera", que de acuerdo al artículo 22 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, se debieron integrar al Expediente de Entrega, no se localizaron los siguientes:

1. Reportes Trimestrales de Deuda Pública 2017 (Anexo 4.17).
2. Situación de Talonarios de Cheques (Anexo 4.22).



3. Subasta Pública por enajenación de equipo de transporte autorizada por el H. Congreso del Estado.

Por lo antes expuesto, una vez analizada la información relacionada e integrada en el apartado de "Financiera" del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se determinaron las siguientes observaciones:

**Observación 01.-** El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017, refleja como Resultado del Ejercicio un desahorro por un total de \$954,093.27 (novecientos cincuenta y cuatro mil noventa y tres mil pesos 27/100 M.N.), y pasivos a corto plazo, por un total de \$2,456,934.03 (dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos treinta y cuatro pesos 03/100 M.N.), sin que exista liquidez para su pago; ya que el saldo en bancos es por un total de \$276,906.50 (doscientos setenta y seis mil novecientos seis pesos 50/100 M.N.) y corresponden a recursos de fondos federales que no son aplicables para pago de impuestos estatales, impuestos federales, ni energía eléctrica y alumbrado público.

Cuenta por pagar	Fondo	Monto reportado en Información Financiera
Adeudos 2016 (Obra Pública)	FISM-DF	473,844.35
Proveedores	Participaciones Federales	1,165.00
Consumo de energía eléctrica y alumbrado público octubre, noviembre y diciembre 2017	Participaciones Federales	801,308.00
Impuestos Estatales y Federales 2017	Participaciones Federales	1,124,412.68
Financiera (préstamos otorgados a ex servidores públicos)	Participaciones Federales	56,204.00
<b>Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>		<b>\$2,456,934.03</b>



*[Handwritten signature]*

**Observación 02.-** La administración saliente incumplió con el entero de impuestos estatales y federales por un total de \$1,124,412.68 (un millón ciento veinticuatro mil cuatrocientos doce pesos 68/100 M.N.), correspondiente al periodo de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017; lo cual generara accesorios por el pago extemporáneo, que deberán ser reintegrados por las ex autoridades municipales responsables de la omisión.

*[Handwritten signature]*

**Observación 03.-** El Informe Sobre Pasivos Contingentes al 31 de diciembre de 2017, se presenta sin movimientos; sin embargo en el anexo 3.6 Relación de Juicios en Proceso Promovidos en Contra del Ayuntamiento, la administración saliente declaran laudos No. 042/2007, 1164/2005, 765/2005, 267/2004 y 271/2016-V; que no fueron registrados y no se tiene la certeza que el monto reflejado sea actualizado.

**Observación 04.-** La administración saliente, no realizó el registro de la depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes muebles al Cierre del Ejercicio 2017; como lo evidencia el Estado Analítico del Activo al 31 de diciembre de 2017.

**Observación 05.-** En el mes de Diciembre de 2017, se registraron ingresos por concepto de enajenación de equipo de transporte, previa autorización del H. Congreso del Estado, sin embargo no se presentó el proceso de la Subasta Pública realizada así como, el registro contable de la baja del activo por la desincorporación de los bienes municipales enajenados.

**Observación 06.-** El auxiliar de cuentas por pagar 2017, señala que en el mes de diciembre 2017, se registró una cuenta por pagar a la Comisión Federal de Electricidad por un total de \$801,308.00 (ochocientos un mil trescientos ocho pesos 00/100 M.N.), correspondiente a la facturación de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2017; sin embargo el estado de cuenta emitido por la Comisión Federal de Electricidad con corte al 31 de diciembre de 2017, señala que el Municipio de Ixhuatlancillo, Ver., adeuda la cantidad de \$1,072,898.00 (un millón setenta y dos mil ochocientos noventa y ocho pesos / M.N.), existiendo una diferencia del registro realizado por un total de \$271,590.00 (doscientos setenta y un mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.).

## 5. Administrativa.

La administración saliente no presentó el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Ixhuatlancillo con acuse de recibo del H. Congreso del Estado, al 01 de enero de 2017 y 31 de diciembre de 2017; únicamente una relación de bienes que se anexa al presente. Por lo que no se pudo verificar que el Inventario estuviera conciliado con las cifras reportadas en la información financiera al Cierre del Ejercicio 2017.

Así mismo, de los documentos del rubro "Administrativa", que de acuerdo al artículo 22 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, se debieron integrar al Expediente de Entrega, no se localizaron los siguientes:

1. Inventario de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso (anexo 5.2)
2. Inventario de Bienes Muebles (anexo 5.3).
3. Inventario de Activos Intangibles (anexo 5.4).
4. Relación de Bienes no Inventariadas (anexo 5.5).
5. Relación de Bienes en Préstamo o en Comodato (anexo 5.6).
6. Inventario de Reservas Territoriales (anexo 5.8).

7. Catálogo de Disposición Documental (anexo 5.10).
8. Relación de Seguros Contratados (anexo 5.15).
9. Tabulador de Sueldos Autorizado (anexo 5.23).

Por lo antes expuesto, una vez analizada la información relacionada e integrada en el apartado de "Administrativa" del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se determinaron las siguientes observaciones:

**Observación 01.-** El Estado Analítico del Activo al 31 de diciembre de 2017, en el rubro de Bienes Inmuebles, Bienes Muebles y Activos Intangibles, refleja un total de \$10,257,539.00 (diez millones doscientos cincuenta y siete pesos mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), sin embargo no se recibió el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Ixhuatlancillo, Ver., con acuse de recibo del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con el artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

**Observación 02.-** El Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2017, refleja un monto en almacén por un total de \$129,960.00 (ciento veintinueve mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.); correspondiente a mezcla asfáltica reciclada en donación en el Ejercicio 2014; la cual NO se recibió físicamente durante el proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014 - 2017. Así mismo se observa que, aun cuando el Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación, Estado Analítica del Activo y demás información financiera al Cierre del Ejercicio; señalan el saldo final arriba referido en la cuenta de Almacén, el C. Fermín Hernández González, presento el anexo 5.1 Existencias de Almacén con la leyenda No Aplica, sin que exista congruencia con lo reportado en la Cuenta Pública del Ejercicio 2017.

**Observación 03.-** La administración saliente, no entrega el Expediente de Activo, con los documentos que corroboren la propiedad a favor del Municipio de Ixhuatlancillo, Ver., de los bienes adquiridos durante los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017; siendo importante resaltar que no se recibe la Factura Original de la camioneta Ford Ranger doble cabina con uso de Patrulla Municipal; así mismo, no se reciben los resguardos suscritos por la entrega de bienes muebles a los servidores públicos del Periodo Constitucional 2014-2017.

## 6. Inversión Pública.

De los documentos del rubro "Inversión Pública", que de acuerdo al artículo 22 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, se debieron integrar al Expediente de Entrega, no se localizaron los siguientes:

1. Relación de Obras y Acciones en Proceso 2017 (anexo 6.2).

Por lo antes expuesto, una vez analizada la información relacionada e integrada en el apartado de "Inversión Pública" del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se determinaron las observaciones que se relacionan en el Anexo 1, adjunto al presente Dictamen.

### 7. Transparencia.

No se tiene la certeza de que se haya dado cumplimiento a la normatividad en Materia de Transparencia, ya que no se tiene evidencia de la publicación de la información que se señala en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por lo antes expuesto, una vez analizada la información relacionada e integrada en el apartado de "Transparencia" del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se determinaron las siguientes observaciones:

**Observación 01.-** No entregaron el usuario y contraseña para el acceso al portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ixhuatlancillo, Ver. ([www.ixhuatlancillo.gob.mx](http://www.ixhuatlancillo.gob.mx)).

**Observación 02.-** Los módulos del apartado Obligaciones Comunes y Obligaciones Específicas, del portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ixhuatlancillo, Ver., se encuentran SIN INFORMACION.

**Observación 03.-** Los módulos del apartado Información Financiera que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ixhuatlancillo, Ver., se encuentran con información parcial del Ejercicio 2016 y 2017.

### 8. Control y Fiscalización.

De los documentos del rubro "Control y Fiscalización", que de acuerdo al artículo 22 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, se debieron integrar al Expediente de Entrega, no se localizaron los siguientes:

1. Decreto que Aprueba el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016 (anexo 8.1)
2. Resumen de Observaciones y Recomendaciones en Proceso de Atención (anexo 8.4).

Por lo antes expuesto, una vez analizada la información relacionada e integrada en el apartado de "Control y Fiscalización" del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se determinaron las siguientes observaciones:

**Observación 01.-** El Órgano de Control Interno, no presentó evidencia del seguimiento a las observaciones y recomendaciones en proceso de atención, derivadas de los procesos de



*Un Gobierno en Tus Manos!*



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

**IXHUATLANCILLO**

Un Gobierno en Tus Manos!



**VERACRUZ**  
Gobierno del Estado

IXHUATLANCILLO  
2018 - 2021  
CONTRALORIA

fiscalización a la Cuenta Pública y/o de las revisiones realizadas a los Estados Financieros mensuales.

### 9. Compromisos Institucionales.

Una vez analizada la documentación relacionada e integrada en el apartado de "Compromisos Institucionales" del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se manifiesta que no se determinaron observaciones en el presente análisis; no obstante, la información que se recibió, está sujeta a lo establecido en los artículos 110 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 30 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, que establecen que las cuentas y responsabilidades de un Ayuntamiento serán revisadas por el siguiente, durante el primer año de su ejercicio, para los efectos legales a que haya lugar.

**SEGUNDO.-** Vistos los resultados expuestos en el Considerando que antecede, y en los términos a que se refiere el artículo 26 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, LA COMISIÓN estima que resulta procedente turnar el presente Dictamen junto con la documentación que lo fundamenta y motiva al H. Ayuntamiento, por conducto del Cabildo, para que previo conocimiento y consideración, en la sesión respectiva emita su opinión y Acuerdo correspondiente, a efecto de determinar si procede o no citación a los ex servidores públicos municipales, y sin menoscabo de que en su oportunidad, se turne al H. Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Fiscalización, para la revisión de la Cuenta Pública Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Especial del H. Ayuntamiento de Ixhuatlancillo, Veracruz,

### RESUELVE

**PRIMERO.-** De conformidad con lo preceptuado por la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y la Ley Orgánica del Municipio Libre, se considera agotado el proceso de revisión del Expediente de Entrega de la Administración Pública Municipal 2014-2017 del H. Ayuntamiento de Ixhuatlancillo, Veracruz.

**SEGUNDO.-** Túrnese el presente dictamen al H. Ayuntamiento de Ixhuatlancillo, Veracruz, a través de Cabildo para su consideración y efectos legales procedentes.

Así lo acordó y firma la Comisión Especial para la revisión del Expediente de Entrega de la Administración Pública Municipal 2014-2017 del H. Ayuntamiento de Ixhuatlancillo, Veracruz.

Un Gobierno en Tus Manos!



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

**IXHUATLANCILLO**

*Un Gobierno en Tus Manos!*



**VERACRUZ**

Gobierno del Estado

**TESORERA**

**L.C. GUADALUPE RAMOS RAMIREZ**



**DIRECTOR DE OBRAS  
PÚBLICAS**

**ING. DAN ESPINOSA REYES**



**TÍTULAR DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL**

**L.C. ELIZABETH CORTES GOMEZ**



*Un Gobierno en Tus Manos!*

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
IXHUATLANCILLO, VER.**

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y  
DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF).**

<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0010	<b>UBICACIÓN:</b> CAPULINES
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> REHABILITACION DE LA BOMBA NUMERO DOS LOS CAPULINES	<b>MONTO EJERCIDO:</b> \$ 103,090.00
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- En el acta de adjudicación de la obra en el expediente técnico unitario carece de firma del Presidente Municipal.
- En el presupuesto de la cotización carece de firma del representante legal (C. Blass Leonel Vázquez Cruz) de la empresa en el expediente técnico unitario.
- Faltan copias de pólizas y cheque de pagos de las estimaciones correspondientes en el expediente técnico unitario .

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obra se encuentra terminada y operando

<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0021	<b>UBICACIÓN:</b> IXHUATLANCILLO
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA LOS ARENALES ESCUELA TELESECUNDARIA DOS CAMINOS	<b>MONTO EJERCIDO:</b> \$ 826,062.33
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- No existe el desglose de los indirectos en el factor de sobre costo del presupuesto contratado en el expediente técnico unitario.
- No existe la fianza de vicios ocultos en el expediente técnico unitario que garantiza durante un año la ejecución de la obra.
- No existe la evidencia de manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario.



→ **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obra se encuentra terminada y operando.

<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0022	<b>UBICACIÓN:</b> UNION Y <b>PROGRESO</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> REHABILITACION DE LA PRIVADA VENUSTIANO CARRANZA A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 5 CM. DE ESPESOR Y CALLE RODOLFO LOZADA CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 3.5 CM. DE ESPESOR.	<b>MONTO EJERCIDO:</b> \$ 481,828.56
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- No existe el generador de obra del proyecto ejecutivo en el expediente técnico unitario.
- No existe la evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obra se encuentra terminada y operando.

<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0023	<b>UBICACIÓN:</b> UNION Y <b>PROGRESO</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DEL POZO PROFUNDO EL CRISTO AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO LOS PEREZ.	<b>MONTO EJERCIDO:</b> \$ 744,228.23
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- No se encuentra el plano de obra ejecutada o validado en el expediente técnico unitario.
- En el reporte fotográfico carece parcialmente de firma del supervisor de obras.
- Faltan fotocopias de las pólizas, cheque con su respectiva factura del pago de estimaciones en el expediente técnico unitario.

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obra se encuentra terminada y operando.





H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

**IXHUATLANCILLO**

*Un Gobierno en Tus Manos!*



**VERACRUZ**  
Gobierno del Estado

<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0029	<b>UBICACIÓN:</b> MANANTIAL
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES MANANTIAL, LA CIENEGUILLA Y LAS SIRENAS	<b>MONTO EJERCIDO:\$</b> 2,921,616.64
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- Falta plano de obra actualizado o validado en el expediente técnico unitario.
- No existe el desglose de los indirectos en el Factor de sobrecosto del presupuesto contratado en el expediente técnico unitario.
- No existe la Fianza de vicios ocultos en el expediente técnico unitario que garantiza la ejecución de la obra durante un año.
- No existe la evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario.

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obra se encuentra inconclusa por la falta de la conexión de la bomba y la alimentación eléctrica del poste de comisión al medidor de la caseta de operación.
- De acuerdo al proceso de la obra y por falta de compactación existen hundimientos en las calles los cuales deben ser reparados para evitar algún accidente en el tránsito vehicular.



*Un Gobierno en Tus Manos!*



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

**IXHUATLANCILLO**

*Un Gobierno en Tus Manos!*



**VERACRUZ**  
Gobierno del Estado

**REPORTE FOTOGRÁFICO**  
**OBRA: 2017 30 081 0029**



*DER*



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

**IXHUATLANCILLO**

*Un Gobierno en Tus Manos*



**VERACRUZ**  
Gobierno del Estado

**REPORTE FOTOGRÁFICO**  
**OBRA: 2017 30 081 0029**



*[Handwritten signature]*

**REPORTE FOTOGRAFICO**  
**OBRA: 2017 30 081 0029**



*Carra El Ruiz*



*Un Gobierno en Tus Manos!*



<b>OBRA NUMERO</b> : 2017 30 081 0031	<b>UBICACIÓN:</b> SAN ISIDRO
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA SIETE ESTRELLAS DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO	<b>MONTO EJERCIDO:</b> \$ 512,289.73
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- No se cuenta con el plano de obra ejecutada o validado en el expediente técnico unitario.
- No existe la evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario.

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obras se encuentra terminada y operando.

<b>OBRA NUMERO</b> : 2017 30 081 0032	<b>UBICACIÓN:</b> SAN ISIDRO
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA SIETE ESTRELLAS DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO	<b>MONTO EJERCIDO:</b> \$ 294,908.57
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- No se encuentra el plano de obra ejecutada o validado en el expediente técnico unitario.
- No existe la evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario.
- Carece de firma del supervisor de obras en unas hojas del reporte fotográfico de la estimación de la obra en el expediente técnico unitario.

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obra se encuentra terminada y operando.



<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0037	<b>UBICACIÓN:</b> RANCHO PALA
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA LOCALIDAD EL MANANTIAL HASTA EL PUNTO DENOMINADO EL CIRCULO ROJO EN LA LOCALIDAD DE RANCHO PALA	<b>MONTO EJERCIDO:\$</b> 5,612,938.97
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- No se encuentra el plano actualizado o validado en el expediente técnico unitario.
- En el calendario de obra del presupuesto contratado en el expediente técnico unitario faltan firmas del representante legal de la empresa. (C. Luis Mayke Velázquez Rivera)
- No existe la evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario.

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obra se encuentra terminada y operando.
- Se hace la observación que por falta de compactación en la zanja existen hundimientos en diversos tramos de calles por la excavación durante el proceso de la obra por lo que se hace la observación para su reparación.




*Un Gobierno en Tus Manos!*

**REPORTE FOTOGRÁFICO:  
OBRA: 2017 30 081 0037**



*Handwritten signature*



*Un Gobierno en Tus Manos!*



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

**IXHUATLANCILLO**

*Un Gobierno en Tus Manos!*

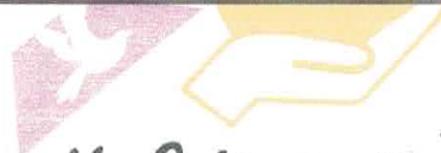


**VERACRUZ**  
Gobierno del Estado

**REPORTE FOTOGRÁFICO:  
OBRA: 2017 30 081 0037**



*Edgar E. Ruiz*



*Un Gobierno en Tus Manos!*

<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0038	<b>UBICACIÓN:</b> SAN ISIDRO	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO CUARTA ETAPA	<b>MONTO</b> 1,929.934.00	<b>EJERCIDO:\$</b>
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.	

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- No se cuenta con el plano actualizado o validado en el expediente técnico unitario.
- No existe la evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario.
- No existen las fotocopias de las pólizas, cheque con su respectiva factura del pago de estimaciones en el expediente técnico unitario.

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obra se encuentra terminada y operando.
- Se observan hundimientos en diferentes partes de las calles así como complementar las rampas de acceso en las calles.
- Falta el terminar la cuneta de la obra para evitar hundimientos en los costados de la carretera a Mariano Escobedo
- En la conexión del drenaje en construcción con el drenaje existente no se ha llevado a cabo la reparación del concreto hidráulico por lo que ya existe hundimiento y afectaciones al tránsito vehicular.

*Edy E. Ruiz*



*Un Gobierno en Tus Manos!*

**REPORTE FOTOGRÁFICO:  
OBRA: 2017 30 081 0038**



*De R*



*Un Gobierno en Tus Manos!*

**REPORTE FOTOGRÁFICO:  
OBRA: 2017 30 081 0038**



*Jose E. Diaz*

**REPORTE FOTOGRÁFICO:  
OBRA: 2017 30 081 0038**



*[Handwritten signature]*

**REPORTE FOTOGRÁFICO:  
OBRA: 2017 30 081 0038**



*Don E. Ruiz*





<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0039	<b>UBICACIÓN:</b> UNION Y PROGRESO
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE CAMERINO Z. MENDOZA, RIO BLANCO, ORIZABA, FORTIN, VERACRUZ, Y XALAPA DE LA COLONIA DANTE DELGADO DE LA LOCALIDAD UNION Y PROGRESO	<b>MONTO EJERCIDO:\$</b> 1,070,704.53
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- No existe la evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario.

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obra se encuentra terminada y operando.

<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0040	<b>UBICACIÓN:</b> UNION Y PROGRESO
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN FRACCIONAMIENTO LOS REYES	<b>MONTO EJERCIDO:\$</b> 119,769.57
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> ADJUDICACION DIRECTA.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- Faltan los generadores de proyecto ejecutivo en el expediente técnico unitario.
- No existe la fianza de cumplimiento en el expediente técnico unitario.
- No existe la evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario.

• **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obras se encuentra terminada y operando.

*[Handwritten signature]*



<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0041	<b>UBICACIÓN:</b> UNION Y PROGRESO
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> REHABILITACION DE AULUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA SOLIDARIDAD CAMPESINA DE LA LOCALIDAD UNION Y PROGRESO	<b>MONTO EJERCIDO:</b> \$ 659,119.75
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- En la integración del calendario de obra no se encontró el calendario donde se especifique los montos distribuidos por mes de acuerdo a los conceptos o actividades desarrolladas en el expediente técnico unitario.
- No existe la fianza de cumplimiento en el expediente técnico unitario.
- No existe la evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario.

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obra se encuentra terminada y operando.

<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0042	<b>UBICACIÓN:</b> UNION Y PROGRESO
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA LOS ALAMOS DE LA LOCALIDAD UNION Y PROGRESO.	<b>MONTO EJERCIDO:</b> \$ 780,614.46
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- No existen las especificaciones particulares de la obra en el expediente técnico unitario.
- No se cuenta con las firmas en una propuesta técnica del representante legal de la empresa que participo en la licitación restringida a cuando menos tres empresas.
- No existe la fianza de cumplimiento en el expediente técnico unitario.
- No existe la fianza de vicios ocultos que garantice durante un año la construcción de la obra realizada.
- No existe la evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario.

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obra se encuentra terminada y operando.



<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0043	<b>UBICACIÓN:</b> UNION Y PROGRESO
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN TRAMOS AISLADOS DE LA LOCALIDAD DE UNION Y PROGRESO	<b>MONTO EJERCIDO:</b> \$ 282,000.00
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> ADJUDICACION DIRECTA.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- No se cuenta con los generadores del proyecto ejecutivo de obra en el expediente técnico unitario.
- No existen las especificaciones particulares de obra en el expediente técnico unitario.
- No existe la fianza de cumplimiento en el expediente técnico unitario.
- No existe la evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario
- Faltan fotocopias de las pólizas, cheque con su respectiva factura del pago de estimaciones.

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obra se encuentra terminada y operando.

<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0044	<b>UBICACIÓN:</b> SAN ISIDRO
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> REHABILITACION DE CALLES SIN NOMBRE DE LA COLONIA MAGNOLIAS Y NUEVO AMANECER DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO.	<b>MONTO EJERCIDO:</b> \$ 188,926.25
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> ADJUDICACION DIRECTA.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- Faltan firmas en el plano de obra en el expediente técnico unitario.
- En la explosión de insumos del presupuesto base carece de firmas del director de obras públicas en el expediente técnico unitario.
- No se encuentra la fianza de cumplimiento en el expediente técnico unitario.
- No existe la evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario.

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obra se encuentra terminada y operando.



<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0045	<b>UBICACIÓN:</b> UNION Y PROGRESO
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA DANTE DELGADO DE LA CONGREGACION UNION Y PROGRESO	<b>MONTO EJERCIDO:</b> \$ 176,773.79
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> ADJUDICACION DIRECTA.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- Falta plano actualizado o de término de obra en el expediente técnico unitario.
- En el presupuesto entregado carece de la firma de la persona administrador único donde de fe de la participación de la empresa. (C. Blass Leonel Vázquez Cruz)
- No existe la fianza de cumplimiento en el expediente técnico unitario.
- No existe la fianza de vicios ocultos que garantiza la ejecución de la obra durante un año por si existiera alguna deficiencia en la misma.
- No existe la evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario.

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obra se encuentra terminada.

<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0046	<b>UBICACIÓN:</b> UNION Y PROGRESO
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> MEJORAMIENTO DE AULAS EN LA PRIMARIA RAFAEL HERNÁNDEZ OCHOA CON CLAVE: 30EPR3435W DE LA LOCALIDAD UNION Y PROGRESO.	<b>MONTO EJERCIDO:</b> \$ 54,319.28
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> ADJUDICACION DIRECTA.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- Falta croquis de plano actualizado en el expediente técnico unitario.
- No existe la fianza de cumplimiento en el expediente técnico unitario.
- No existe la evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario.
- Faltan fotocopias de las pólizas, cheque con su respectiva factura del pago de estimaciones en el expediente técnico unitario.

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obra se encuentra terminada.
- Se hace la observación que no se llevo a cabo el retiro de material sobrante del proceso de la obra.





H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

**IXHUATLANCILLO**

*Un Gobierno en Tus Manos!*



**VERACRUZ**  
Gobierno del Estado

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. (FORTAMUNDF).**

<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0118	<b>UBICACIÓN:</b> LAS SIRENAS
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL EN PRIVADA SIN NOMBRE DE LA LOCALIDAD DE LAS SIRENAS	<b>MONTO EJERCIDO:</b> \$ 360,217.86
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- Carece de firmas en el plano actualizado de la obra en el expediente técnico unitario.
- No existe la fianza de cumplimiento en el expediente técnico unitario.
- No existe la fianza de vicios ocultos en el expediente técnico unitario la cual garantiza durante un año la ejecución de la obra.
- Falta evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario.

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obra se encuentra terminada.

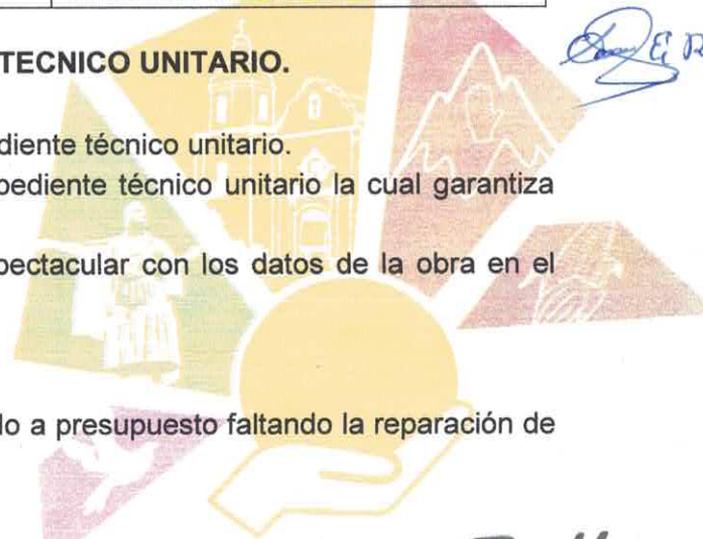
<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0119	<b>UBICACIÓN:</b> UNION Y PROGRESO
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> REHABILITACION DE AREAS VERDES EN UNIDAD HABITACIONAL VALLE CAMPESTRE.	<b>MONTO EJERCIDO:</b> \$ 245,600.00
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> ADJUDICACION DIRECTA.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- Falta especificaciones particulares de la obra.
- No existe la fianza de cumplimiento en el expediente técnico unitario.
- No existe la fianza de vicios ocultos en el expediente técnico unitario la cual garantiza durante un año la ejecución de la obra.
- Falta evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario.

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obra cuenta con el equipamiento de acuerdo a presupuesto faltando la reparación de los tableros en cancha de basquetbol.



*Un Gobierno en Tus Manos!*

<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0120	<b>UBICACIÓN:</b> UNION Y PROGRESO
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> REHABILITACION DE AREAS VERDES EN COLONIA DANTE DELGADO.	<b>MONTO EJERCIDO:</b> \$ 266,400.00
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> ADJUDICACION DIRECTA.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- Carece de firmas el plano del proyecto ejecutivo en el expediente unitario.
- No existe la fianza de cumplimiento en el expediente técnico unitario.
- No existe la fianza de vicios ocultos en el expediente técnico unitario la que garantiza durante un año la ejecución de la obra.
- Falta evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario.

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obra se encuentra terminada.

<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0125	<b>UBICACIÓN:</b> UNION Y PROGRESO
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 5 CM. DE ESPESOR EN LAS CALLES GARDENIAS, TULIPANES,, GIRASOLES Y ANTURIOS.	<b>MONTO EJERCIDO:</b> \$ 410,293.28
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- Faltan especificaciones particulares de la obra en el expediente técnico unitario.
- Falta evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario.

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA.**

- La obra se encuentra terminada y operando.





<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0128	<b>UBICACIÓN:</b> SAN ISIDRO
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> REHABILITACION DE AULAS EN ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE FRANCISCO MOROSINI CORDERO CON CLAVE 30DTV18010 DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO	<b>MONTO EJERCIDO:</b> \$ 298,730.40
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- Carece de firmas el plano del proyecto ejecutivo en el expediente técnico unitario.
- No existe la fianza de cumplimiento en el expediente técnico unitario.
- Falta evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario.
- Falta fotocopia de las pólizas, cheque con su respectiva factura del pago de estimaciones en el expediente técnico unitario.

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obra se encuentra terminada.

<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0129	<b>UBICACIÓN:</b> UNION Y PROGRESO
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA PRIVADA SIN NOMBRE CARRETERA A MARIANO ESCOBEDO.	<b>MONTO EJERCIDO:</b> \$ 26,880.00
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> ADJUDICACION DIRECTA.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- No existe la fianza de cumplimiento en el expediente técnico unitario.
- No existe la evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario
- Falta fotocopia de las pólizas, cheque con su respectiva factura del pago de estimaciones en el expediente técnico unitario.

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obra se encuentra terminada.
- 



*Handwritten signature*

<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0130	<b>UBICACIÓN:</b> UNION Y <b>PROGRESO</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTOS VIALES EN CARRETERA A IXHUATLANCILLO.	<b>MONTO EJERCIDO:</b> \$ 109,620.00
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> ADJUDICACION DIRECTA.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- Faltan especificaciones particulares de la obra en el expediente técnico unitario.
- No existe la fianza de cumplimiento en el expediente técnico unitario.
- No existe la fianza de vicios ocultos en el expediente técnico unitario la que garantiza un año la ejecución de la obra.
- Falta evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario.

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obra se encuentra terminada.

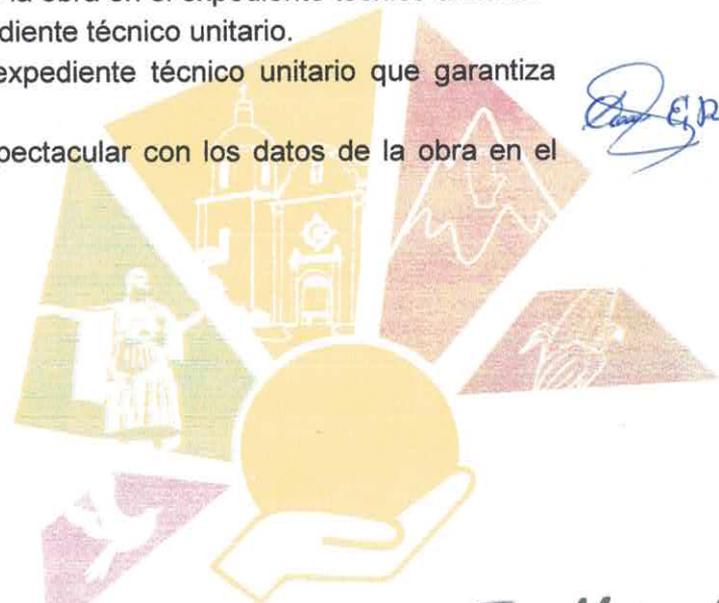
<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0136	<b>UBICACIÓN:</b> UNION Y <b>PROGRESO</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> REHABILITACION DE AREAS VERDES EN FRACCIONMAIENTO LOS OLIVOS.	<b>MONTO EJERCIDO:</b> \$ 180,231.31
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> ADJUDICACION DIRECTA.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- No existen las especificaciones particulares de la obra en el expediente técnico unitario.
- No existe la fianza de cumplimiento en el expediente técnico unitario.
- No existe la fianza de vicios ocultos en el expediente técnico unitario que garantiza durante un año la ejecución de la obra.
- Falta evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario.

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obra se encuentra terminada.



<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0139	<b>UBICACIÓN:</b> UNION Y <b>PROGRESO</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> REHABILITACION DE AULA EN JARDIN DE NIÑOS IRMA LAPA DE MEJIAS CON CLAVE 30EJN1045C DEL FRACCIONAMIENTO EL CRISTO	<b>MONTO EJERCIDO:</b> \$ 35,973.94
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> ADJUDICACION DIRECTA.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- No existen las especificaciones particulares de la obra en el expediente técnico unitario.
- No existe la fianza de cumplimiento en el expediente técnico unitario.
- No existe la evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario.

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obra se encuentra terminada.
- 

<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0141	<b>UBICACIÓN:</b> LOS CAPULINES
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA PRIVADA SIN NOMBRE LOCALIDAD LOS CAPULINES	<b>MONTO EJERCIDO:</b> \$ 555,132.81
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- No existe la fianza de cumplimiento en el expediente técnico unitario.
- No existe la evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario.

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obra se encuentra terminada y operando.



<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0142	<b>UBICACIÓN:</b> SAN ISIDRO
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA SIETE ESTRELLAS DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO.	<b>MONTO EJERCIDO:</b> \$ 365,874.61
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- No existe la fianza de cumplimiento en el expediente técnico unitario.
- No existe la fianza de vicios ocultos en el expediente técnico unitario que garantiza durante un año.
- No existe la evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario.

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obra se encuentra terminada y operando.

<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0143	<b>UBICACIÓN:</b> RANCHO EL CRISTO
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE RANCHO EL CRISTO.	<b>MONTO EJERCIDO:</b> \$ 695,976.61
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- No existe el plano de obra ejecutada o validado en el expediente técnico unitario.
- No existe el desglose de los indirectos en el factor de sobrecosto del presupuesto contratado en el expediente técnico unitario.
- No existe la evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario.

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obra se encuentra terminada.



<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0144	<b>UBICACIÓN:</b> DOS CAMINOS
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE DOS CAMINOS SEGUNDA ETAPA.	<b>MONTO EJERCIDO:</b> \$ 675,923.93
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- No existe la fianza de cumplimiento en el expediente técnico unitario.
- No existe la fianza de vicios ocultos en el expediente técnico lo que garantiza durante un año la ejecución de la obra.
- No existe la evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario.

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obra se encuentra terminada y operando.

<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0145	<b>UBICACIÓN:</b> SAN ISIDRO
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS COLONIAS MAGNOLIAS Y NUEVO PARAISO DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO.	<b>MONTO EJERCIDO:</b> \$ 1,139,502.99
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

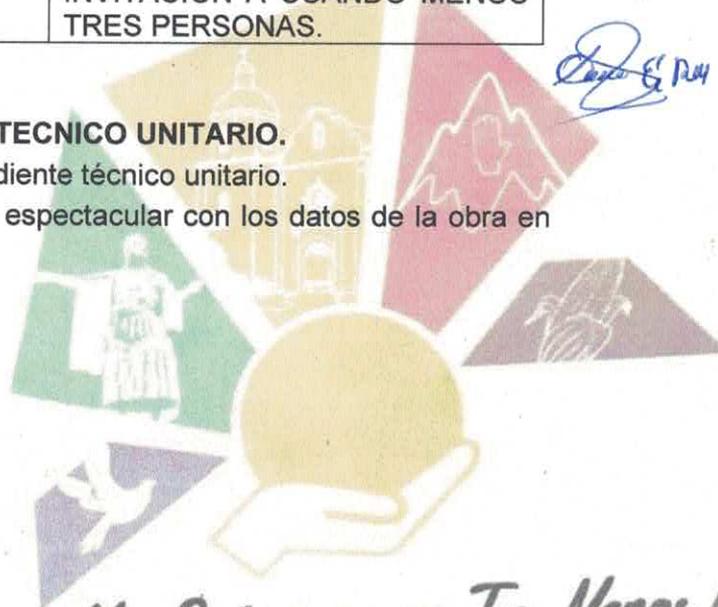
→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- No existe la fianza de cumplimiento en el expediente técnico unitario.
- No existe evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario.

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obra se encuentra terminada y operando.

*[Handwritten signature]*



<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0146	<b>UBICACIÓN:</b> LAS SIRENAS
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA PRIVADA SIN NOMBRE DE LA LOCALIDAD DE LAS SIRENAS.	<b>MONTO EJERCIDO:</b> \$ 546,418.35
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO.	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- No existe la fianza de cumplimiento en el expediente técnico unitario.
- No existe la evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario.
- No existen fotocopias de las pólizas, cheque con su respectiva factura del pago de estimaciones en el expediente técnico unitario.

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obra se encuentra terminada y operando.

<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0147	<b>UBICACIÓN:</b> SAN ISIDRO
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> REHABILITACION DE CALLES EN COLONIA NUEVO AMANECER DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO.	<b>MONTO EJERCIDO:</b> \$ 399,840.00
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- No existe la fianza de cumplimiento en el expediente técnico unitario.
- No existe la evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario
- No existen las fotocopias de las pólizas, cheque con su respectiva factura del pago de estimaciones en el expediente técnico unitario.

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA**

- La obra se encuentra terminada.



<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0148	<b>UBICACIÓN:</b> SAN ISIDRO
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> REHABILITACION DE CALLES EN COLONIA NUEVO AMANECER DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO.	<b>MONTO EJERCIDO:</b> \$ 435,190.60
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- Falta plano actualizado de obra en el expediente técnico unitario.
- No existe la fianza de cumplimiento en el expediente técnico unitario.
- No existe la evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario.

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA.**

- La obra se encuentra terminada.

**FORTAFIN B**

<b>OBRA NUMERO :</b> 2017 30 081 0301	<b>UBICACIÓN:</b> UNION Y PROGRESO
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b> REHABILITACION DE CALLE GUARNICIONES Y BANQUETAS ABASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CONGREGACION UNION Y PROGRESO	<b>MONTO EJERCIDO:</b> \$ 2,000000.00
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

→ **REVISION DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO.**

- Falta plano de obra actualizado o ejecutado en el expediente técnico unitario.
- No existe la evidencia del manifiesto en anuncio espectacular con los datos de la obra en el expediente técnico unitario.

→ **REVISION FISICA DE LA OBRA.**

- La obra se encuentra terminada.

